

# RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 9728

**Ascendiendo a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel don Domingo E. Campos Vargas.**

Lima, 18 de enero de 1943.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Caballería, al Teniente Coronel de la misma arma don Domingo E. Campos Vargas.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

**I. A. Brandaríz**, Presidente del Senado.

**M. Cacho S.**, 2º Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

**Alvaro de Bracamonte Orbegoso**, Senador Secretario.

**M. Leopoldo García**, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima 18 de enero de 1943.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**Manuel PRADO.**

**C. A. de la Fuente.**